

La literatura infantil y juvenil en la formación del maestro

Noelia Ibarra, Josep Ballester | Universitat de València

Los autores estudian la presencia de la literatura infantil y juvenil en la educación superior, con especial atención a la formación del futuro maestro de Educación Infantil y Primaria a partir del análisis de los nuevos planes de estudios oficiales. Con el objeto de ofrecer una reflexión sistematizada y rigurosa, el trabajo se enmarca en las coordenadas de un recorrido histórico en torno al panorama de la LIJ en los currículos educativos, centrándose, sobre todo, en la etapa universitaria y los diferentes posgrados, másteres y doctorados del Estado español.

Palabras clave: educación literaria, literatura infantil y juvenil, formación del profesorado, currículum.

In this paper, the authors study the presence of children's literature in Higher Education, paying special attention to future primary and secondary teacher training by analysing the new official curriculum. They follow a systematic and rigorous approach by taking a historical look at children's literature in educational curriculums, focusing on Higher Education in Spain, and including Master's and PhD programmes.

Keywords: literary education, children's literature, teacher training, curriculum.

Les auteurs étudient la présence de la littérature d'enfance et de jeunesse dans l'enseignement supérieur, en portant une attention particulière à la formation des futurs professeurs des écoles à partir de l'analyse des nouveaux programmes officiels. Afin de fournir une réflexion systématisée et rigoureuse, ce travail fait partie du parcours historique de la présence de la littérature d'enfance et de jeunesse dans les curriculum éducatifs, mettant en particulier l'accent sur l'étape universitaire et les différentes formations du cycle supérieur, masters et doctorats de l'Etat espagnol.

Mots-clés : enseignement littéraire, littérature d'enfance et de jeunesse, formation des enseignants, curriculum..

Afortunadamente, hace ya algunos años que hemos superado el debate en torno a la existencia de la literatura juvenil y existe ya un consenso generalizado en torno a la existencia y la necesidad de una literatura expresamente diri-

gida a niños y jóvenes que considera las características de sus destinatarios. Por este motivo, ya no resulta imprescindible un primer apartado teórico en el que se plantee el estado de la cuestión en torno a la admisión o no del ob-

jeto de estudio, como figuraba hasta hace apenas una década en la escasa bibliografía que podía consultarse en torno a la literatura infantil (García Padrino, 1998: 101). De hecho, en nuestros días se acepta su existencia no sólo como objeto artístico o producto de carácter estético, sino también como producto comercial y económico, además de haber generado un prolífico campo de investigación en el seno de la educación literaria.

Asimismo, el panorama de la LIJ en cuanto a su presencia en los currículos educativos de las diferentes etapas ha mejorado considerablemente respecto a etapas anteriores, al menos en lo que a la escolarización obligatoria se refiere: educación infantil, primaria, secundaria e, incluso, bachillerato, en las que figura con destacada presencia. Sin embargo, este protagonismo se diluye si observamos su escasa aparición en el ámbito universitario, ausencia que resulta curiosa, sobre todo en determinadas titulaciones cuyo perfil se encuentra directamente relacionado con su enseñanza, como el graduado en Magisterio, ya sea en Educación Infantil o Educación Primaria, pues si al maestro le corresponde propiciar en sus discentes el contacto activo con la literatura infantil y juvenil, parece más que evidente pensar que debe poseer una formación específica en ésta.

Algunas consideraciones del trayecto histórico de la literatura infantil y juvenil

Han transcurrido aproximadamente treinta años desde la petición por parte de Medina (1980) –y la posterior por parte de García Padrino (1987)–, incluida en su comunicación presentada en el simposio «Innovación en la enseñanza de la lengua y la literatura españolas» celebrado en la Universidad Complutense

de Madrid, organizado por la Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia, de incluir la literatura infantil como materia en los planes de estudio de la formación del profesorado, según documenta Llorens (2000). Y poco más de dos décadas desde la publicación por parte de Cervera (1991) de un artículo en la revista *CLIJ* en el que recogía las conclusiones del I Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

La primera de dichas conclusiones aludía a la necesidad de extender la formación didáctica del profesorado de lengua y literatura de todos los niveles educativos, así como a la imperiosa exigencia de fomentar la investigación en esta línea. La segunda conclusión de la –en aquel momento, recién constituida– *Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura* (SEDLL) reflejaba la asunción de la petición de sus miembros y la consiguiente puesta en funcionamiento de los mecanismos necesarios para la implantación de la literatura como materia obligatoria para todo el alumnado de las escuelas universitarias de formación de profesorado y la incorporación de esta asignatura en todos los departamentos de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

En este sentido, Cerrillo (1990: 11) ha descrito a la perfección las características de la relación entre la literatura infantil y la universidad como «la historia de lo que no se ha hecho y de lo que habría que hacer». Con el objeto de reflexionar en torno a esta aseveración, este estudioso revisa los planes de estudio de las 52 escuelas de Magisterio de España vigentes en el momento de redacción de su trabajo y constata que la literatura infantil aparece como asignatura obligatoria en sólo ocho centros, seis de los cuales para la especialidad en Filología, uno

para Filología y Preescolar y otro para Preescolar. Como asignatura optativa figura en catorce centros de acuerdo con la siguiente distribución: seis para cualquier especialidad, cuatro para Filología y Preescolar, dos para Filología, uno para Filología y Sociales y otro para Preescolar.

En este último caso, al estudiante se le ofrece la opción de seleccionar la asignatura entre una oferta que oscila entre cuatro y quince materias más, por lo que, de ninguna manera, queda garantizada su presencia en el currículo. Finalmente, en el resto de los centros no puede apreciarse su presencia, ni tan siquiera bajo la posibilidad de la optatividad anteriormente mencionada (Cerrillo, 1990).

Por su parte, Moreno y Sánchez Vera (2000) esbozan la evolución de la inclusión de la literatura infantil en el currículo en torno a dos grandes etapas: la primera, a la que acabamos de aludir en párrafos anteriores, comprendería desde el año 1967 hasta el 1991, y una segunda englobaría el período 1991-1997. Asimismo, el primer ciclo se subdividiría en tres fases:

1. Fase de «consideración», coincidente con el plan de 1967.
2. Fase de «implantación» propiamente dicha de los planes de 1971, cuya principal novedad radica en la inclusión de la materia, aunque con las condiciones anteriormente esbozadas.
3. Fase de «transición» hacia los planes de 1991.

En el momento denominado de «consideración», los estudios de literatura infantil se ligan a la didáctica de la literatura en el segundo año del plan de 1967 y determinan dos notas esenciales que marcarán los estudios posteriores: la destacada orientación hacia la

vertiente educativa y la adquisición conjunta de la competencia lectora y literaria. Si bien al inicio únicamente constituye un tema dentro de la materia, con posterioridad caracterizará las primeras asignaturas de LIJ del plan siguiente.

Más tarde, en el período de «implantación», se establecerá progresivamente como materia en toda la universidad española bajo el nombre genérico de «Literatura infantil» para comprender toda la literatura infantil y juvenil.

Sin embargo, las grandes modificaciones proceden del momento de «transición», en el que empieza a gestarse la reforma de los planes de estudio y se inician los nuevos programas de tercer ciclo, en los que diferentes universidades incluyen entre sus asignaturas de doctorado cursos de literatura infantil y juvenil.

Desde el plan de 1991, la literatura infantil figura como materia troncal en la titulación de Magisterio en la especialidad de Educación Infantil, con el descriptor «*Literatura infantil y su didáctica*». En la mayoría de los centros figura vinculada al área de didáctica de la lengua y la literatura o bien se comparte con el área de filología correspondiente.

El estudio de Moreno y Sánchez Vera (2000) revisa 147 planes de estudio para la formación de maestros de diferentes especialidades: 38 planes de Educación Infantil, 32 de Educación Primaria, 27 de Lengua Extranjera, 24 de Educación Musical y 26 de Educación Física. De éstos, para sus cálculos computan únicamente aquellas asignaturas con adscripción al área de didáctica de la lengua y la literatura o a las diferentes áreas de filología –española, catalana, inglesa o francesa–, por considerarlas afines, y las asignaturas orientadas totalmente a la literatura infantil, por lo que se excluyen materias pertenecientes a

otros ámbitos de conocimiento y aquellas que sólo incluyen parcialmente la literatura infantil en el descriptor.

Las conclusiones más relevantes extraídas después de la recogida minuciosa de información serían las siguientes:

- La mayoría de la oferta procede de las titulaciones de Magisterio, fundamentalmente de las especialidades de Educación Infantil, Educación Primaria y Lengua Extranjera.
- Un gran número de universidades españolas, aunque no todas, han incrementado el número de créditos de la troncal de Educación Infantil mediante créditos obligatorios.
- Distintas universidades incluyen en sus planes de estudio materias que estudian la literatura infantil en otras lenguas, ya sean extranjeras o españolas.
- La adscripción general es el área de didáctica de la lengua y la literatura, a pesar de que también figura con frecuencia en el ámbito de conocimiento de la filología y en escasos casos, en áreas de plástica, música o expresión corporal.
- El número de créditos oscila entre dos y ocho, por lo que la media se ubica aproximadamente en torno a los 4,5 créditos, que ostenta, por ejemplo, la Universidad de Valencia.
- El carácter general de la asignatura es cuatrimestral.
- Prevalen las optativas (80%) en detrimento de las obligatorias (20%). El número más destacado de asignaturas obligatorias procede de la especialidad de Lengua Extranjera.
- La asignatura denominada «*Literatura infantil*» convive con otras más o menos afines, como «*Literatura juvenil*», como ampliación y complementaria.

En lo referente al segundo ciclo, los autores analizan el 85% de los planes de Filología Hispánica y Psicopedagogía, consultados del 83% de las universidades españolas, y cifran la presencia de la materia en una única asignatura en la Universidad de Cádiz, en la licenciatura de Psicopedagogía, denominada «Literatura de la adolescencia y la juventud» e impartida desde el curso 1994-1995 como optativa del plan.

Las posibilidades se incrementan en el tercer ciclo, porque desde 1989 diferentes universidades ofrecen cursos de literatura infantil y juvenil en el seno de programas de doctorado de Educación o de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Como muestra, en el bienio 2000-2002 se ofrecieron, entre otros cursos de tercer ciclo, los siguientes: *Didáctica de la literatura infantil I y II* (Universidad de Burgos); *Fuentes para el estudio de la literatura infantil y Literatura infantil: cuestiones candentes sobre una materia en auge* (Universidad de Cádiz); *Teoría y crítica de la literatura infantil* (Universidad de Cantabria); *Libros y literatura para niños y jóvenes en la enseñanza del lenguaje* (Universidad Complutense de Madrid); *Fantasia y realidad en la literatura infantil. Los límites de la imaginación, Folclore infantil y La poesía infantil* (Universidad de Murcia); *Narrativa juvenil en la educación obligatoria* (Universidad de Valencia); *Literatura infantil gallega* (Universidad de La Coruña) (Moreno y Sánchez Vera, 2000: 18).

En los últimos tiempos, la situación no ha variado sustancialmente en lo referente al primer ciclo, aunque sí que puede detectarse un considerable incremento en cuanto a su presencia en másteres, postgrados, cursos de formación continua, cursos de verano y otros de semejantes características y estudios de tercer ciclo, en los que se aprecia un notable interés por la inclusión de la materia en el seno de di-

ferentes programas de doctorado en los últimos tiempos, con el incremento de tesis doctorales, diplomas de estudios avanzados y trabajos de investigación defendidos en esta línea (Etxaniz, 2008; Roig et al., 2008).

La recopilación cronológica ofrecida nos permite constatar el destacado crecimiento de la literatura infantil en lo que a programas de máster, posgrados y cursos de formación continua se refiere. Por una parte, puede apreciarse el incremento de cursos de este tipo del año 2004 al 2007, además de la consolidación de determinados títulos y la repetición de ediciones de acuerdo con las necesidades del contexto en el que se han generado. Sin embargo, pese a todos estos relevantes avances, que, en definitiva, describen el aumento de la consideración de la necesidad de la literatura infantil y su inclusión en programas de doctorado, aún se detecta una carencia de cursos únicamente dirigidos al estudio de la literatura infantil y juvenil demasiado marcada como para poder hablar de cambios verdaderamente significativos.

El plan de estudios de la Universidad de Valencia

La presencia de la literatura en los nuevos planes de Magisterio de la Universidad de Valencia responde a un perfecto equilibrio entre los grados de Educación Infantil y Educación Primaria. La configuración del plan de estudios contempla la necesidad de la formación literaria del futuro maestro de las dos etapas educativas en las que podrá impartir docencia, educación infantil y primaria, mediante la inclusión en segundo curso de la asignatura «*Formación literaria en el aula de educación infantil*» y «*Formación literaria para maestros*», pertenecientes en ambos casos al módulo de *formación didáctica y disciplinar* y correspondiente al Grado de

Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria, respectivamente.

En contraste con las ostensibles diferencias entre las distintas especialidades de la diplomatura en Magisterio, en la actualidad en extinción, en lo referente a la representación de la literatura en los diferentes planes, los dos grados confieren, además, el mismo tratamiento a la asignatura, porque en ambas, al contemplarse dentro del módulo de *formación didáctica y disciplinar*, presenta un marcado carácter formativo, considerado como indispensable, ante la imposibilidad de finalizar la titulación sin haberla cursado. Recordamos, en este sentido, que las especialidades de Magisterio de Educación Especial y de Audición y Lenguaje no planteaban ni una sola materia específica en torno a la literatura, ya fuera de carácter troncal u obligatorio, por lo que el estudiante que lo deseara podía perfectamente acabar sus estudios sin haber cursado ninguna asignatura centrada en la enseñanza de la literatura.

En el resto de las especialidades, con la excepción del diplomado en Magisterio en Educación Infantil, la situación mejoraba gracias a la asignatura «*Lengua y literatura y su didáctica*», con diferentes créditos para cada una de las titulaciones; 12 en Educación Primaria y 9 en el resto de las especialidades: Educación Musical, Educación Física y Lengua Extranjera. La perfecta conjunción de la lengua y la literatura planteada en una sola asignatura se disolvía rápidamente ante el examen de objetivos y contenidos diseñados para cada una, porque la marcada preeminencia de la lengua sobre la literatura determinaba la distribución del número total de créditos en dos partes claramente descompensadas en detrimento de la literatura.

La escasez de créditos troncales y obligatorios pertenecientes al área de didáctica de la li-

teratura resultaba francamente descorazonadora en la titulación de Magisterio. Desde criterios numéricos, el menor porcentaje de créditos del área en cada una de las especialidades en relación con el marco total de horas lectivas concedidas lo ostentaba, no obstante, la asignatura «Literatura infantil». Esta se encontraba restringida a una única materia, concebida con carácter troncal para una sola de las especialidades de Magisterio, Educación Infantil, y por tanto, impartida por una sola escuela universitaria en el caso de la Universidad de Valencia, situación, por otro lado, común en gran parte de las universidades españolas.

Además, este panorama descrito no responde al motivo de la exclusión de la materia en la especialidad de Educación Primaria, tal como diferentes investigadores han señalado reiteradamente (Cerrillo, 1990; García Padrino, 1993; Sánchez Corral, 1995). Recordamos en este sentido las reveladoras palabras de Sánchez Corral (1995: 120):

La situación generada es, a todas luces, absurda e incomprensible: ¿cómo explicar, pues –por supuesto, desde razones estrictamente académicas–, que la literatura infantil termine a los 6 años?; ¿acaso no resulta incomprensible el que haya que relegar la lectura creativa justo en el momento en que el niño domina los mecanismos simbólicos de la lectura?; ¿qué hacer entonces desde el punto de vista del lenguaje estético, con los niños de 6 a 12 años, si sus profesores, a causa de las carencias curriculares, no saben nada de este lenguaje estético?

Por tanto, si un alumno de la diplomatura de Magisterio deseaba ampliar su horizonte cognoscitivo sobre los textos literarios destinados a niños y jóvenes, sus posibilidades didácticas o la puesta en práctica de actividades dirigidas al goce estético de la literatura, debía estudiar la oferta aca-

démica de la titulación de Educación Infantil y matricularse de la asignatura troncal «*Literatura infantil*» como asignatura optativa, no ofrecida en su plan de estudios, o en el mejor de los casos, decidirse por una asignatura optativa del área. En la Escuela de Magisterio Ausiàs March –en la actualidad, Facultad de Magisterio–, por ejemplo, a partir de asignaturas como «*Literatura de transmisión oral y lenguaje literario*», optativa para las diferentes titulaciones, pero no común en el resto de las universidades del Estado.

No obstante, para valorar con eficacia la viabilidad real de la posibilidad de matriculación en la mencionada «*Literatura infantil*», pensemos por un momento en el número máximo de estudiantes permitidos por clase de la asignatura, cubierto generalmente con los propios de la promoción anual de curso y superado con aquellos con la asignatura pendiente.

Frente a esta compleja conjunción de probabilidades, que excluía a gran número de estudiantes de la mera consideración de la elección de una asignatura troncal de otra titulación como posible optativa o, incluso, libre configuración en su expediente, el alumno de cualquiera de los dos grados de Magisterio tiene garantizado el estudio de la literatura a través de la asignatura «*Formación literaria*»... Además, también en cuarto curso, se han diseñado, en el seno del mismo módulo, las asignaturas «*La planificación de la lengua y la literatura en la educación infantil*» y «*La planificación de la lengua y la literatura en la educación primaria*», de 4,5 créditos en ambos casos.

Por este motivo, podemos afirmar que, frente a las diplomaturas de Magisterio, en los nuevos grados de la Universidad de Valencia se ha concedido un mayor protagonismo a la literatura en la formación del maestro. Esta relevancia se marca, en primer lugar, desde el

reconocimiento de la necesidad de una formación literaria específica del maestro mediante la creación de una asignatura centrada en ésta; en segundo lugar, desde la consideración igualitaria en cuanto a la inserción de la materia en ambas titulaciones; y finalmente, desde su concepción como materia formativa básica para cualquier docente y, por tanto, su caracterización como necesaria para la obtención del título.

En este sentido, resulta evidente el progreso frente a las desigualdades manifiestas entre las especialidades de Magisterio de los antiguos planes y la superación de las obvias incoherencias con referencia al tratamiento de la materia en función de la titulación.

El reconocimiento de esta leve mejora no elimina el planteamiento de otra serie de inte-

rrogantes, desde el más evidente: ¿resulta coherente con los principios conceptuales y metodológicos desarrollados en los diseños curriculares base de Educación Infantil y Educación Primaria la formulación de una única asignatura para garantizar la formación literaria del maestro? Y consecuentemente, ¿permite el número de créditos ECTS asignados a la materia, 4,5 en Educación Infantil y 6 en Educación Primaria, conseguirlos? ¿Es congruente la diferencia de horas lectivas concedidas en cada una de las titulaciones? También nos impele a preguntarnos sobre el lugar de la literatura infantil en este nuevo diseño curricular: ¿nos encontramos ante un nuevo retroceso en la compleja relación entre la literatura infantil y la universidad?

Referencias bibliográficas

- CERVERA, J. (1991). «¿La literatura infantil obligatoria?». *CLIJ*, núm. 126, pp. 59-61.
- CERRILLO, P. (1990). «Literatura infantil y universidad». En: CERRILLO, P.; GARCÍA PADRINO, J. (coords.). *Literatura infantil* (pp. 11-21). Castilla-La Mancha: Universidad de Castilla-La Mancha.
- CERRILLO, P.; UTANDA, M.C. (2000). «LIJ y universidad». *CLIJ*, núm. 123, pp. 24-29.
- ETXANIZ, X. (2008). «Investigación en torno a la literatura infantil y juvenil». *Revista de Psicodidáctica*, vol. 13(2), pp. 97-109.
- GARCÍA PADRINO, J. (1987). «La literatura infantil en la formación del profesorado». En: *Innovación en la enseñanza de la lengua y la literatura* (pp. 139-146). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- (1993). «El papel de la literatura en la formación del profesorado». En: MONTERO, L.; VEZ, J.M. (eds.). *Las didácticas específicas en la formación del profesorado* (pp. 201-212). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- (1998). «Vuelve la polémica... ¿Existe la literatura juvenil?». *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, núm. 31, pp. 101-110.
- LLORENS, R. (2000). «La literatura infantil en la escuela: la literatura infantil en la formación del profesorado». En: MENDOZA, A. (et al.). *Literatura infantil en la escuela*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- MEDINA, A. (1980). «El papel del educador en la promoción y difusión de la literatura para niños». En: *Simposio Nacional de Literatura Infantil* (pp. 146-147). Madrid: Ministerio de Cultura.
- MORENO, A.; SÁNCHEZ VERA, L. (2000). «30 años de LIJ en las universidades españolas». *CLIJ*, núm. 123, pp. 14-23.
- ROIG, B., et al. (2008). *Docencia, investigación y crítica de LIJ en el marco ibérico (2004-2007)*. Cuenca: Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y la Literatura Infantil (CEPLI) / Universidad de Castilla-La Mancha.
- SÁNCHEZ CORRAL, L. (1995): *Literatura infantil y lenguaje literario*. Barcelona. Paidós.

Bibliografía

- BALLESTER, J.; IBARRA, N. (2009): «La enseñanza de la literatura y el pluralismo metodológico», *Ocnos: Revista de estudios sobre lectura*, 5, pp. 25-36.
- (2013a): «La tentación diabólica de instruirse. Reflexiones a propósito de la educación lectora y literaria», *Ocnos. Revista de estudios sobre lectura*, 10, pp. 7-26.
- (2013b) «Sobre las funciones y competencias del profesorado de literaturas y lenguas», *Sociálno-Ekonomická Revue*, vol.11, n. 3, pp. 105-113.
- CERRILLO, P. (2007): *Literatura Infantil y Juvenil y educación literaria*. Barcelona: Octaedro.
- COLOMER, T. (1999): *Introducción a la literatura infantil i juvenil*. Madrid: Síntesis.
- DARIGAN, D.; TUNNELL, M.; JACOBS, J. (2002): *Children's literature: Engaging teachers and children in good books*. NJ: Merrill-Prentice Hall.
- HUNT, P. (1996): *International companion encyclopedia of children's literature*. Londres/Nueva York: Routledge.
- LEHMAN, B. (2007): *Children's Literature and Learning: Literary Study Across the Curriculum*. Nueva York: Teachers College Press.
- IBARRA, N.; BALLESTER, J. «¿Crónica de un divorcio anunciado?: la enseñanza de la literatura y la lectura en el siglo XXI», en Campos, M.; Martos, E. (coord.) *Cartografías lectoras y otros estudios de lectura*. Marcial Pons, en prensa.
- (2010): «La educación literaria e intercultural en la construcción de la ciudadanía», en Ibarra, N.; Ballester, J. (coord.) monográfico «Educación para la interculturalidad» (7-29), *Aula de Innovación Educativa*, 197, pp. 9-12.
- MENDOZA, A. (2004): *La educación literaria. Bases para la formación de la competencia lecto-literaria*. Málaga: Aljibe.
- TABER-NERO, R. (2005): *Nuevas y viejas formas de contar. El discurso narrativo infantil en los umbrales del siglo XXI*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- O'SULLIVAN, E. (2005): *Comparative Children's Literature*. Nueva York: Routledge.
- ZIPES, J. (2002): *Sticks and Stones: The Troublesome Success of Children's Literature from Slovenly Peter to Harry Potter*. Nueva York: Routledge.